



CONTRALORÍA DEL ESTADO MONAGAS

DECISIONES DE LA DIRECCION DE DETERMINACION DE RESPONSABILIDADES



EXPEDIENTE N°

03-01-2018-001

LUGAR, FECHA Y HORA:

Sala de Conferencias de la Contraloría del
Estado Monagas 25/06/2018 9:00am

ORGANISMO:

Empresa Aguas de Monagas (ADM)

DECLARADOS RESPONSABLES:

CONCEPCIÓN CHACÓN

RESUMEN:

En virtud del Procedimiento Administrativo para la Determinación de Responsabilidades, signado bajo el expediente N° 03-01-2018-001, iniciado por esta Dirección, se declaró la Responsabilidad Administrativa al ciudadano:

CONCEPCIÓN CHACÓN, titular de la cédula de identidad N° V-5.193.602, a tenor de lo dispuesto en el artículo 92 de Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal en concordancia con el artículo 76 de la Ley de Contraloría del Estado Monagas, imponiéndole este órgano de Control fiscal sanción pecuniaria (multa) por la cantidad de NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA BOLIVARES CON CERO CÈNTIMOS (BS. 97.350,00), cantidad ésta que equivale a QUINIENTAS CINCUENTA unidades tributarias (550 UT) en razón de la entidad del hecho irregular y en atención a la unidad tributaria vigente para el ejercicio fiscal 2016 (época de ocurrencia de los hechos).

DECISIÓN:

Fue declarado responsable administrativamente, mediante decisión de fecha 02/07/2018 la cual quedó firme en sede administrativa mediante Auto de fecha 26 de Julio de 2018

PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DEL ESTADO MONAGAS:

N° EXTRAORDINARIO de fecha 25 de SEPTIEMBR 2018.